



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

0220

CONCÓN,

01 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso de Oficina de Partes N°327 de fecha 26/01/2022 del Sr. Victor Vega Muñoz, representante legal de Artesano en joyas Victor Vega Muñoz E.I.R.L. solicitando se autorice realizar convenio de pago por patente comercial MEF, adjuntando, Estado de Deuda por contribuyentes y consulta de estado de declaración de Renta 2021.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda patente comercial MEF, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y el contribuyente Victor Vega Muñoz, representante legal de Artesano en joyas Victor Vega Muñoz E.I.R.L., Rut N°77.130.488-5, respecto de la deuda que mantiene vigente el contribuyente por el periodo entre el 01 de enero del 2021 al 31 de enero del 2022 por una suma total de \$171.927.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



ALCALDE Y REGIONAL CALDE

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

[Handwritten signature]

**EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:**

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.

28 FEB 2022

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado